



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA**  
**LEY N° 24682**



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 629-2016-MPH/A**

Ayacucho, **06 OCT 2016**



**VISTO:**

El Expediente N° 23241, de fecha 16 de setiembre del 2016 y el Informe N° 036-2016-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Corazón de Ñaupas del distrito de Vinchos;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 16 de setiembre de 2016 el señor Gregorio Cconislla Fernández, Presidente del Comité Electoral de la Municipalidad del Poblado de Corazón de Ñaupas del Distrito de Vinchos, remite con Expediente N°23241, el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 25 de agosto 2016, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; CCONISLLA FERANDEZ, Gregorio, Presidente, MINAS FERNANDEZ, Héctor, Secretario de Actas y CANCHO HUAMAN ATAUCUSI, Liberio, Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Corazón de Ñaupas del distrito de Vinchos;

Que, conforme al acta de fecha 19 de setiembre de 2016, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Corazón de Ñaupas del distrito de Vinchos;

Que, mediante informe N° 036-2016-MPH/37.41/ZPM, de fecha 23 de setiembre de 2016, el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Presidente del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Corazón de Ñaupas del distrito de Vinchos, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA**  
**LEY N° 24682**



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de las Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Corazón de Ñaupas" del distrito de Vinchos, conformado por las siguientes personas.

| <b><u>CARGO</u></b> | <b><u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u></b> |              |
|---------------------|------------------------------------|--------------|
| PRESIDENTE          | : CCONISLLA FERNANDEZ, Gregorio    | DNI 40059842 |
| SECRETARIO DE ACTAS | : MINAS FERNANDEZ, Héctor          | DNI 44591299 |
| VOCAL               | : CANCHO HUAMAN ATaucusi, Liberio  | DNI 28258855 |

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Corazón de Ñaupas" del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 19 de setiembre de 2016, con el siguiente detalle:

| <b><u>FECHA</u></b>                       | <b><u>ACTIVIDAD</u></b>  |
|---|--|
| 19 de Setiembre 2016                      | Instalación del Comité Electoral   |
| Del 20 de Setiembre al 15 de Octubre 2016 | Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Corazón de Ñaupas en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m. |
| Del 17 de Octubre al 23 de Octubre 2016   | Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones  |
| Del 24 de Octubre al 09 de Noviembre 2016 | Campaña Electoral  |
| Del 20 de Setiembre al 30 de Octubre 2016 | Inscripción del Padrón Electoral   |
| 05 de Noviembre 2016                      | Publicación de Padrón de Electores aptos   |
| 06 de Noviembre 2016                      | Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Corazón de Ñaupas                          |
| 07 al 10 de Noviembre 2016                | Publicación de miembros de mesa  |
| 1011 y 12 de Noviembre 2016               | Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral  |
| <b>13 de Noviembre 2016</b>               | <b>Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora</b>  |

**ARTICULO TERCERO.- OTORGAR**, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
 ALCALDE